



Proyecto/ Proiektua / Projeto
TERRITORIOS EN CONFLICTO
GATAZKA EGOERAN DAUDEN LURRALDEAK
TERRITÓRIOS EM CONFLITO
Fase II



Cajamarca, 12 de diciembre de 2020

SEMINARIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DECLARACIÓN CIUDADANA COMO APORTE AL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT – MUNICIPIO DE CAJAMARCA

“Sin minería la vida tiene futuro”

La visión del municipio de Cajamarca, plasmada en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cajamarca y Anaime está en nuestras manos”, expresa:

Cajamarca para el año 2030, será reconocido como un municipio próspero, con un sector agropecuario fortalecido, que ha desarrollado las transformaciones sociales necesarias para alcanzar una identidad campesina, un turismo comunitario y un sentido de pertenencia por el territorio sustentados en el cuidado del medio ambiente para lograr un buen vivir.

Se destaca así que la vocación agropecuaria, la transformación social con identidad campesina, turismo comunitario y cuidado del medio ambiente para el buen vivir, son los faros que orientan la acción gubernamental local.

En el punto 3d, proyectos que transforman, el Plan de Desarrollo expresa claramente:

Tener un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) actualizado nos permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, de una forma planificada y pensando en un desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sin embargo, más allá de estas esperanzadoras indicaciones, a lo largo del mismo Plan no se menciona por lado alguno el compromiso de la administración con la voluntad expresada por la comunidad en la consulta que dijo no a la megaminería en el municipio, ni se mencionan los



impactos derivados por megaproyectos de infraestructura vial, como la doble calzada Caracas-Buenaventura a su paso por el territorio. El EOT se vuelve a mencionar para indicar que de él se espera obtener la viabilidad para habilitar nuevas áreas para urbanización.

El estudio “Documento Técnico de Soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT”, entregado a la administración municipal en 2019, elaborado por la Universidad de Ibagué y cuya fuente de financiación se desconoce, que no convocó reuniones públicas ni divulgación conocida públicamente, ha sido conocido parcialmente, pero contiene una matriz de “Programa de ejecución”, que en el primer Eje, incluye los proyectos 3 y 4, que corresponden a la “Consolidación de un museo de la minería” y “Crear la escuela de orfebrería y joyería”, respectivamente. Es decir, se trata del cumplimiento de puntos que hacían parte de la agenda que desde años atrás había planteado AngloGold Ashanti. Al ser entregado a la administración municipal se asume que éste se convierte en un documento público y como tal debe ser puesto en conocimiento de la comunidad. Como cualquiera otro documento, es necesario que el estudio haga parte de los insumos para el proceso de revisión y ajuste del EOT.

Por estas razones y habiendo tenido oportunidad de asistir a eventos en los cuales el tema central ha sido el relacionado con el ordenamiento territorial, particularmente para el municipio de Cajamarca, de manera respetuosa y en cumplimiento de los deberes ciudadanos, nos permitimos ofrecer algunas recomendaciones, con el fin de que las mismas sean un insumo para el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), que la administración municipal deberá contratar y cuya ejecución consideramos de perentoria realización.

El Seminario sobre Ordenamiento Territorial hace énfasis en los aspectos que se consideraron centrales para la discusión pública y considera que otros, que hacen parte de la agenda regular del proceso de formulación, por esa razón, constituyen obligación de trámite regular y obligatorio. En tales aspectos se encuentran aquellos relacionados con el espacio público,



generación de áreas para vivienda, nuevas infraestructuras, catastro rural y urbano, expediente urbano, entre otros muchos.

Enfoque y matriz orientadora del EOT de Cajamarca

- ✓ Reconocemos que el EOT deberá atender a la consideración de las condiciones generadas por el Cambio Climático Global (CCG), atendiendo las recomendaciones que en este sentido se vienen haciendo desde los organismos internacionales y las instancias gubernamentales colombianas del nivel nacional, particularmente desde el IDEAM y los organismos adscritos.
- ✓ Consideramos que dadas las condiciones geomorfológicas del territorio y su pertenencia a una cordillera de carácter volcano-sedimentario, con presencia del más importante sistema de fallas geológicas y la proximidad del edificio volcánico del Cerro Machín, el EOT deberá socializar suficientemente los diferentes estudios relacionados con Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos para el municipio, y no solamente los que de manera parcial y a conveniencia dan a conocer las empresas interesadas en la explotación y uso del territorio.
- ✓ Consideramos que como lo indica el Plan de Desarrollo, se debe cumplir el eje estratégico 16, “Gobernabilidad y Democracia” y hacer realidad el punto B. “El gobierno territorial está en nuestras manos”, llevando a la formulación del nuevo EOT la declaratoria expresa de “el cuidado del medio ambiente para lograr un buen vivir”, que solo será posible si la administración respeta el clamor de la comunidad, expresado en la Consulta Popular de 2017.

Los aspectos centrales dimensionales para la revisión y ajuste del EOT, de nueva generación

Luego de volver sobre la matriz DOFA aplicada en el Plan de Desarrollo y teniendo en cuenta que el instrumento verdaderamente orientador en la construcción del futuro del territorio es el Esquema de Ordenamiento Territorial, que deberá orientar lo que queda del presente y los futuros dos planes de desarrollo, por lo menos, expresamos con respecto a cada una de las dimensiones del territorio:



Dimensión Ambiental

- ✓ Además de los aspectos relacionados con la consideración del Cambio Climático Global, aplicado a las condiciones locales, el EOT deberá considerar las implicaciones locales por la presencia de Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos.
- ✓ El municipio, haciendo uso de la legislación y en su aplicación, puede constituir su propio Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), lo cual le permitiría garantizar la salvaguarda de cuencas hidrográficas que abastecen acueductos veredales y urbanos o que constituyen áreas de especial significación ambiental.
- ✓ Constituir su propio sistema para el tratamiento y disposición de residuos sólidos en la cabecera municipal y en el centro poblado de Anaime, recuperando, en términos actualizados técnica y sanitariamente, la posibilidad de hacer de esta una actividad sustentable y también generadora de empleo a nivel local.
- ✓ En aplicación de los principios de sustentabilidad y defensa y respeto por la vida, el EOT limitará las actividades extractivas que atenten contra el medio natural y la población humana.

Dimensión Cultural

- ✓ El EOT, como lo expresa el Plan de Desarrollo, considerará como eje fundamental de la gobernanza territorial y ambiental, la recuperación y preservación de la identidad y la pertenencia territorial, con sustento en la comunidad campesina y la promoción de sus prácticas de agricultura tradicional, con técnicas de producción limpia y ambientalmente sustentable.
- ✓ El EOT promoverá la recuperación de los hitos culturales presentes en el territorio, tales como la arquitectura tradicional campesina, los monumentos alegóricos al campesinado, las prácticas agrícolas, la flora, la fauna y las actividades comunitarias como la minga, la mano



vuelta, el trueque, todo lo cual deberá ser posible de mostrar en producciones audiovisuales, pictóricas, textuales, que deberán reposar y estar al público en las bibliotecas públicas.

Dimensión social

- ✓ El EOT de Cajamarca reconocerá expresamente que el territorio es producto social de la apropiación del medio natural por la población humana y que por lo tanto son los habitantes del territorio los únicos que pueden y deben decidir sobre su futuro, apoyándose en la organización social y en la participación efectiva de la misma en las acciones que produzca el gobierno territorial.
- ✓ Algunas actividades relacionadas con la extracción artesanal de minerales, que no generan alteraciones en el medio ni impactos ambientales, como la extracción de materiales de arrastre, deberán ser garantizados por el gobierno municipal.
- ✓ Por lo tanto, la promoción, asesoría y garantías para el funcionamiento de las organizaciones sociales son obligaciones de los gobiernos territoriales y constituyen insumo fundamental de la gobernanza.
- ✓ Hacen parte de este conjunto de organizaciones sociales, todas las que surjan en cada una de las dimensiones del territorio, en función de su objeto particular, es decir, las organizaciones cívicas generales, las organizaciones de productores de los diferentes renglones de la producción rurales y urbanas, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de jóvenes, las organizaciones ambientalistas, las organizaciones étnicas, las organizaciones culturales, las organizaciones de adultos mayores, las organizaciones de población LGBTIQ, las organizaciones deportivas.
- ✓ El EOT de Cajamarca consagra que la educación constituye la estrategia central del territorio para alcanzar su transformación integral y que ello implica una verdadera re-significación de la educación, mediante la construcción del Plan Educativo Municipal (PEM), que defina un programa y proyectos educativos pertinentes a la vocación y perspectivas del municipio, en



coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y con el Ministerio de Educación Nacional.

Dimensión Económica

- ✓ El EOT de Cajamarca expresa que la economía municipal y el sustento de su población se encuentran vinculados a la vocación agropecuaria del territorio, para lo cual la asesoría técnica, la planificación de la producción, la generación de mecanismos de apoyo a la asociatividad, la comercialización y la incorporación de valor agregado, son fundamentales.
- ✓ El EOT definirá las unidades cartográficas de la producción agropecuaria, según el tipo y temporalidad de la producción.
- ✓ El EOT propondrá la creación de un sistema municipal de información para la producción y la comercialización, que, en pie de igualdad, facilite a los productores mejorar su eficiencia en la colocación de sus productos en el mercado regional, nacional e internacional.
- ✓ El EOT puede promover mecanismos que, mediante Convenios entre el Municipio y las universidades y centros de investigación, permitan la generación y/o aplicación de innovaciones tecnológicas y la incorporación de valor agregado a la producción local, con el propósito de mejorar su competitividad en los mercados.

Dimensión infraestructura

- ✓ El EOT de Cajamarca definirá las condiciones para el trazado de vías de alto impacto sobre su territorio, preservando la defensa de los derechos de la población urbana y rural a un ambiente sano y sin peligro para sus vidas.
- ✓ El EOT generará un estudio sobre la eficiencia de la localización de la infraestructura educativa y de salud del municipio, guardando el principio de garantizar la accesibilidad a las poblaciones más vulnerables.



- ✓ El EOT, atendiendo los estudios sobre Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos, generará las medidas orientadas a resolver los problemas que pudieran afectar a la población, las construcciones y las líneas vitales (acueductos, alcantarillados, energía eléctrica, gasoductos, vías, puentes vehiculares y peatonales).
- ✓ El EOT actualizará la información sobre la red vial terciaria e indicará la necesidad de nuevas vías e infraestructuras asociadas a la misma.
- ✓ El EOT definirá la localización de la planta para el tratamiento y disposición de residuos sólidos producidos por la cabecera urbana y por Anaime e indicará la localización de otros sitios para este propósito en el área rural si se considera necesario.
- ✓ El EOT, con base en los estudios geotectónicos sobre Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos, definirá cartográficamente las áreas para los diferentes usos del suelo urbano e incorporará el expediente urbano y la normativa urbana, acordes a las condiciones particulares del territorio.
- ✓ El EOT adelantará estudios para el mejoramiento de la red de acueducto y manejo de aguas.

Dimensión institucional

- ✓ El EOT defiende que el gobierno territorial corresponde a las autoridades democráticamente elegidas por las comunidades y que constituye una instancia política de gestión ante los gobiernos departamental y nacional.
- ✓ El EOT actualizará la cartografía político administrativa rural y urbana.
- ✓ El EOT reconoce la voluntad de la consulta popular, declarando al territorio y los usos del suelo como despensa agrícola libre de minería.

Consolidación en Cajamarca, previa revisión de los participantes, el 1° de febrero de 2021.

Proyecto Territorios en Conflicto, Fase II, “Territorios en conflicto: acompañamiento de procesos y consolidación de narrativas sobre sostenibilidad de la vida”.